



Morena presenta iniciativa para impedir que Poder Judicial frene reformas constitucionales

Morena en el Senado presentó una iniciativa de reforma constitucional para impedir que el Poder Judicial pueda frenar reformas constitucionales.

La reforma busca modificar cuatro artículos de la Constitución para que en ningún caso las normas de la Constitución puedan ser inaplicadas por medio de control de convencionalidad.

En este sentido, se añade un correlativo al artículo 105 de la Constitución para que sean improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta constitución, incluyendo su proceso, deliberativo, legislativo y correlativo votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral.



Asimismo, “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir la resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral”.

Iniciativa fue firmada por coordinadores parlamentarios en el Senado

La iniciativa la firman los coordinadores parlamentarios de Morena en el Senado, Adán Augusto López Hernández; además del presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña y el diputado federal, **Sergio Gutiérrez Luna**.

De acuerdo con la reforma, los preceptos constitucionales no pueden ser sometidos a una regularidad constitucional a través del juicio de amparo, ni a un control difuso de constitucionalidad mediante los recursos establecidos en la ley, porque las normas que componen la Constitución constituyen la fuente de todo el ordenamiento jurídico y deben considerarse mandatos inmunes a cualquier tipo de control jurisdiccional.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

15-10-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Además, indican que con la finalidad de reforzar el sentido de la constitución general, ante los intentos recientes de burlar sus postulados y proporcionarse arte jurídica y claridad sobre la tradición constitucional que ha imperado en la totalidad del sistema normativo mexicano, se hace las propuestas de modificación a los artículos 105 y 107 constitucionales, que regulan las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad, así como el juicio de amparo.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/10/22/morena-presenta-iniciativa-para-impedir-que-poder-judicial-frene-reformas-constitucionales-647829.html>